

ro 25 —Barrio Arrangoleta—, de Zumaya (Guipúzcoa); vivienda sita en Carretera de Málaga a Cádiz hoy avenida del Ejército número 1, de Fuengirola (Málaga) y vivienda sita en piso 2.º derecha, puerta número 3, del edificio sito en las calles de Cádiz y Puerto Rico número 46 —hoy 44—, de Valencia, respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de Protección Oficial siguientes: Vivienda sita en el barrio de Carrus, de Elche (Alicante), solicitada por su propietario don Santiago Canales Pérez; vivienda sita en la calle Jesús Aramburu sin número, de Mejorada del Campo (Madrid), solicitada por su propietario don Anselmo Ramos Romero; vivienda sita en piso 1.º izquierda de la finca número 31 de la calle General Zavala, de Madrid solicitada por su propietaria doña María de la Concepción Hidalgo Moullor; vivienda sita en piso 7.º izquierda, del bloque señalado con el número 3 en la parcelación, número 7 de la

calle López de Gomara, de Sevilla, solicitada por sus propietarias doña Josefa y doña Enriqueta Chacón Hervás; vivienda sita en la calle San Roque, barrio de Ceboleira, Lavadores, de Vigo (Pontevedra), solicitada por su propietario don Urbano Sanmartín Argibay; vivienda sita en piso 3.º, polígono 18, de la calle Juan Belmonte número 25 —Barrio Arrangoleta—, de Zumaya (Guipúzcoa), solicitada por su propietario don Agustín Olasagasti Beraza; vivienda sita en Carretera de Málaga a Cádiz, hoy avenida del Ejército número 1, de Fuengirola (Málaga), solicitada por su propietario don Enrique Cerezo Prieto y la vivienda sita en piso 2.º derecha, puerta número 3, del edificio sito en las calles de Cádiz y Puerto Rico número 46 —hoy 44—, de Valencia, solicitada por su propietaria doña María Amparo Pérez Farinos.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Hmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Sebastián Huerta Herrero, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga bajo los beneficios legales de pobreza contra Cooperativa de Viviendas la Encarnación, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veintidós días y por el precio fijado en la escritura de deudor, las fincas hipotecadas siguientes:

Unidad número treinta y cinco.—Vivienda, puerta segunda, de la planta o piso sobroático, de la escalera primera de la casa número 12 de la calle Decano Bahi, de esta ciudad, de superficie 110,35 metros cuadrados, incluida terraza. Linda: Frente, su acceso, rellano, escalera y patio interior de luces y otro lateral, instalación ascensor y vivienda primera de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, intermediando en parte dicho patio interior de luces, en caso número 10 de la propia calle y finca de G. R. A. T. S. A.; izquierda, patio interior de luces y vivienda segunda de la misma planta y escalera segunda, y fondo, intermediando la terraza de esta vivienda, con el sector posterior del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad al tomo 1.084 de Proven-sals, folio 186, finca número 69.554.

Tasada en seiscientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 del próximo mes de septiembre a sus doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores con excep-

ción de la depositada por el mejor postor, que quedará en depósito en este Juzgado en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirá postura alguna inferior al precio fijado en la escritura de deudor.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinar a su extinción el precio del remate.

Que los gastos de tal remate, así como el impuesto sobre transmisiones patrimoniales serán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Juan M. Torné.—5.630-E.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 69 de 1972, por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Constructora Asturiana, S. A.», con sede en Madrid, contra don Francisco Berquillos Santiago y su esposa, doña Adela Alamos Huertas, y don Rafael Benavente Amado y su conyuge, doña María del Carmen Jover Moyano, vecinos de Córdoba, he acordado sacar a pública primera subasta para su venta las dos terceras partes indivisas de las siguientes fincas, situadas todas ellas en la calle Teniente Molero, número 10, de Palma del Río:

1.ª Número 2. Vivienda situada en primera planta en alto, puerta número 1, con fachada a la calle José López, donde tiene una ventana y una terraza. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, co-

cina y cuarto de baño. Mide 67 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con patio y casa número 3 de la calle José López; por la izquierda, con la vivienda de la misma planta puerta número 2, y por el fondo, calle José López. Se le asignó una cuota de un entero 68 centésimas. Es la finca número 7.338 del Registro de la Propiedad de Posadas.

2.ª Número 3. Vivienda situada en primera planta en alto, puerta número 2, con fachada a la calle José López, donde tiene dos ventanas y una terraza. Mide 66 metros 92 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: por la derecha entrando, con la vivienda de la misma planta puerta número 1; por la izquierda, con patio y vivienda de la misma planta puerta número 3, y por el fondo, con la calle José López. Se le asignó una cuota de un entero 68 centésimas. Finca número 7.340.

3.ª Vivienda situada en primera planta en alto, puerta número 4, con fachada a la calle Teniente Molero, donde tiene una terraza y una ventana. Mide 67 metros 72 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina con terraza-lavadero y cuarto de baño. Linda: por la derecha, entrando, con la calle Teniente Molero; por la izquierda, con pasillo, y por su fondo, con patio y vivienda puerta número 5 de la misma planta. Se le asignó una cuota de un entero 68 centésimas por 100. Le corresponde el número 5 de la escritura de división horizontal. Finca núm. 7.344.

4.ª Número 6. Vivienda situada en primera planta en alto, puerta número 5, con fachada a la calle Teniente Molero, donde tiene una terraza y una ventana. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina con terraza-lavadero y cuarto de baño. Mide 70 metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con pasillo; por la izquierda, calle Teniente Molero, y por su fondo, patio y vivienda puerta número 4 de la misma planta. Se le asignó una cuota de un entero 74 centésimas. Es la finca número 7.346.

5.ª Número 7. Vivienda situada en primera planta en alto, puerta número 6, con fachada a la calle Teniente Molero, donde tiene una terraza y dos ventanas. Mide sesenta y un metros y dieciocho decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto

címetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con pasillo; por la izquierda, calle Teniente Molero, y por su fondo, patio y vivienda puerta número 4 de la misma planta. Se le asignó una cuota de un entero setenta y cuatro centésimas. Finca número 7.426.

44. Número 47. Vivienda situada en sexta planta en alto, puerta número 6, con fachada a la calle Teniente Molero, donde tiene una terraza y dos ventanas. Mide sesenta y un metros dieciocho decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de baño. Linda: por la derecha entrando, con la vivienda puerta número 5 de la misma planta; por la izquierda, patio y vivienda puerta número 7 de la misma planta, y por el fondo, calle Teniente Molero. Se le asignó una cuota de un entero cincuenta y una centésimas. Finca número 7.428.

45. Número 48. Vivienda situada en sexta planta en alto, puerta número 7, con fachada a la calle fondo de saco, donde tiene una terraza y tres ventanas, y a la calle Teniente Molero, con una ventana. Mide setenta metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina con terraza y cuarto de baño. Linda: por la derecha entrando, con patio y calle Teniente Molero; por la izquierda, con la vivienda de la misma planta puerta número 8, y por el fondo, con calleja fondo de saco. Se le asignó una cuota de un entero setenta y seis centésimas. Finca número 7.430.

46. Número 49. Vivienda situada en sexta planta en alto, puerta número 8, con fachada a la calleja fondo de saco, donde tiene una terraza. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina con terraza-lavadero y cuarto de baño. Mide setenta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con la vivienda de la misma planta puerta número 7; por la izquierda, casa número 3 de la calle José López y patio, y por su fondo, calleja fondo de saco. Se le asignó una cuota de un entero ochenta y tres centésimas. Finca número 7.432.

Sirve de tipo para la primera finca la cantidad de setenta y seis mil novecientas setenta y siete pesetas con treinta céntimos, y para las señaladas con los números 2 al 46, ambos inclusive, el de setenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesetas cinco céntimos.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día once de octubre próximo, y hora de las once, ante este Juzgado, sito en calle Góngora, número 20, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor asignado a la finca por que se interesen, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la Entidad actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 9 de agosto de 1972. El Magistrado, Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade.—El Secretario.—9.950-C.

LAREDO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, Juez de Primera Instancia de Laredo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56/71, en reclamación de 500.000 pesetas de principal, 10.000 pesetas de intereses y 50.000 pesetas de gastos y costas, a instancia de don Enrique Martínez Mendoza, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Bilbao, representado por el Procurador don Rafael Pando Incera, contra don Benito Ainz Sauto, mayor de edad, industrial, y su esposa doña María Dolores Varela Garay, vecinos de Bilbao, con respecto a la siguiente finca hipotecada a favor del demandante, sita en Laredo, la cual se formó por segregación de los linderos Sur, Este y Oeste de la finca que luego se dirá, de la que formaba parte, estando la hipotecada inscrita como independiente en el tomo 333, libro 133, del Ayuntamiento de Laredo, folio 195, finca 13.752, inscripción primera, y se describe así: «Parcela de terreno solar o edificable, en la zona del Ensanche de los Terreros, sitio de «El Salvé», que tiene una superficie de 720 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con la avenida Intermedia; al Sur, con propiedad del Doctor Marchadier; al Este, con más del señor Ainz, y al Oeste, con propiedad del Doctor Mazza.» La finca de la que se segregó la hipotecada antes descrita está inscrita en el tomo 237, libro 56 de Laredo, folio 117, finca número 6.303, inscripción primera.

Y en cumplimiento de lo acordado se saca a pública subasta por segunda vez la finca hipotecada antes descrita, haciéndose saber lo que sigue a los licitadores:

1.º Que para dicha subasta se ha señalado el día 30 de septiembre del año en curso y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2.º Que el tipo que servirá para dicha subasta será el de quinientas veinticinco mil pesetas, que es el 75 por 100 de la cantidad de setecientos mil pesetas en que fué valorada dicha finca.

3.º Que para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo antes mencionado, sin cuyo requisito no serán admitidos dichos licitadores.

4.º Que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

5.º Que el procedimiento antes mencionado y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria referente a la inserción literal de la última inscripción de dominio y cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que la carga anterior al crédito del demandante continuará subsistente, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º Que la subasta tendrá lugar en la fecha indicada, siempre que hubieren transcurrido veinte días hábiles desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Alerta», de Santander, y en caso de que así no fuese, en el siguiente día hábil al transcurso del mencionado plazo y a la misma hora.

Dado en Laredo a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Francisco Javier Sánchez Pego. — El Secretario.—10.223-C.

MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan en este Juzgado bajo el número 228 de 1972, promovidos por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre de la Entidad «Altamira Rotopress, S. A.», contra don José Luis Rodríguez López, para la efectividad de un crédito garantizado con hipoteca de los inmuebles que luego se describirán, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta de dichos inmuebles, cuya descripción es como sigue:

Primero.—En Soto del Real (Madrid). Urbana. Parcela de terreno señalada con los números 31 y 32 en término de Soto del Real, al sitio de Los Cerrillos, que integra la llamada colonia «Nuestra Señora del Rosario», de caber nos 630 metros cuadrados; que linda: Al Norte, cerca de La Tejera; Este, terreno del común o colada del camino de Guadalix; Sur, vía pecuaria o cañada, y Oeste, parcela número 30. Sobre esta finca se ha construido una casa destinada a vivienda unifamiliar, de mampostería corriente al estilo del país, con cubierta de teja, de una sola planta, dividida interiormente en diferentes habitaciones, que exteriormente medida ocupa unos 84 metros cuadrados, destinándose el resto del terreno, que se encuentra debidamente cercado, a jardín de carácter rústico.

Esta inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al folio 24 del tomo 281 del archivo, libro 14 de Soto del Real, finca número 1.112, inscripción primera.

Segundo.—En Madrid. Número 17. Vivienda señalada con la letra D, sita en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa número 7 de la calle de la Puebla, de esta capital. Es interior y ocupa una superficie de 73 metros y 40 decímetros cuadrados, aproximadamente, incluido el grueso de muros y tabiques distribuidos en varias habitaciones y servicios. Y linda: Por su frente o entrada, con la mesa de distribución y acceso en la que desemboca la escalera, con el hueco del ascensor y con la caja de la escalera; por la derecha, con dicha caja de la escalera, patio de luces, vivienda letra C y patio posterior de luces; por la izquierda, con la finca número 5 de la calle de la Puebla, y por su fondo, con la finca número 15 de la calle del Barco y con el referido patio de luces posterior de la casa que a su vez linda con la mencionada finca número 15 de la calle del Barco. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de 3,65 por 100.

Esta inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital al folio 131 del tomo 1.063 del archivo, finca 43.209, inscripción segunda.

Tercero.—En San Martín de Valdeiglesias (Madrid). Rústica. Parcela de terreno en la colonia Veracruz, señalada con los números 13 y 14 de la misma, de 2.738 metros cuadrados. Linda: Al Norte, camino de servidumbre; Sur, Gil Aragón y montes de propios; Este, montes de propios, y Oeste, parcelas 11 y 12, hoy camino de servidumbre. Esta finca es la resultante de dividir en dos la número 9.514.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al folio 124 del tomo 285 del archivo, libro 89 de dicho pueblo, finca número 9.515, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar por lotes independientes y se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano

derecha, se ha señalado el día 31 de octubre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de cada lote o inmueble la cantidad de un millón de pesetas que a los mismos fue asignado por las partes en la escritura originaria, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad para cada finca.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la cantidad que sirve como tipo al lote para el que se propongan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El total precio que se ofrezca por cada uno de los lotes habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 18 de agosto de 1972.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—10.151-C.

SALAMANCA

Don José Moreno Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de la ciudad de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eugenio Pérez Pérez, de sesenta y ocho años de edad, y cuyo último domicilio fué en esta ciudad de Salamanca, carretera de Ledesma, número 28, promovido por su esposa, doña Loreto Martín González, que goza de los beneficios legales de pobreza, y de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente, dando conocimiento del expediente, con intervalo de quince días.

Dado en Salamanca a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Moreno Moreno.—El Secretario.—5.432-E. y 2.ª 31-8-1972

TORTOSA

Don Vicente Urios Camarasa, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 84 de 1972, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Julio Mora Pascual en nombre y representación de doña María Roig Gil, sobre declaración de fallecimiento de don José Sancho Queralt, hijo de José y Remedios, nacido en Alcanar, de estado casado con doña María Roig Gil, siendo su último domicilio en calle San Antonio, número 13, de Alcanar, falleciendo, al parecer, en acción de guerra el día 15 de julio de 1938, en término de Cherta, de este partido, provincia de Tarragona.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente dentro del término de quince días.

Dado en Tortosa a 27 de julio de 1972.—El Juez, Vicente Urios Camarasa.—El Secretario judicial.—2.747-3. 1.ª 31-8-1972

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

DOMINGUEZ CAO, Luis; hijo de Román y de Luisa, casado, constructor, de cuarenta años, natural y vecino de Alcalá de Henares (Madrid); procesado en sumario número 34 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.527.)

SANCHEZ MARIN, Manuel; nacido en Barcelona el 12 de junio de 1937, hijo de Manuel y de Carolina, casado, industrial, con último domicilio conocido en Madrid, calle Moratines, número 18, 5.º F; procesado en causa número 77 de 1971 por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.528.)

MAIERHOFER HEINRICH WILHELM; natural de Pocking (Alemania), soltero, mecánico, de veintitún años, hijo de Adolfo y de Analisa, domiciliado últimamente en Alemania; encartado en diligencias preparatorias número 75 de 1972 por conducción sin permiso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.531.)

NIETO PEREZ, Angel; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Anastasia, soltero, sin profesión, natural y vecino de Madrid, calle Egipto, número 89, 3.º izquierda; procesado en expediente número 434 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(6.532.)

CARRETE SAYOL, Raimundo; de treinta y cuatro años, hijo de Miguel y de Clara, natural de Barcelona, casado, chófer, domiciliado últimamente en Cercado de San Francisco, número 40, bajo;

SANTIVERI GARCIA, José Buenaventura; de veinticinco años, hijo de Pedro y de Elvira, natural de Lérida, casado, gestor administrativo, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de Roma, número 76, 2.º, 1.ª;

MONTAÑOLA ROVIRA, José; de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Rosalia, natural de Barcelona, casado, del comercio, domiciliado últimamente en la calle Madrazo, número 85, 3.º, 1.ª, de Barcelona;

SANZ CERRUDO, Pedro; de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Barcelona, soltero, piloto de aviación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cáceres, número 30;

CIERCO GARCIA, Higinio; de treinta y dos años, hijo de Higinio y de Blanca, natural de Lérida, soltero, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 202, 4.º, 4.ª, y

VILALTA COSTA; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Margarita, natural de San Pablo de Sasroviras (Gerona), casado, mecánico, domiciliado últimamente en Freixanet, calle San Antonio, número 14, partido de Puigcerdá; procesados en sumario número 475 de 1949 por falsificación; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(6.516.)

MARTIN ZURANO, Salvador; natural de Ecija (Sevilla), soltero, mozo, de treinta y dos años, hijo de José María y de Patrocinio, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Comercial, número 5, bar; procesado en sumario número 258 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(6.517.)

PINEROS CANO, José Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Maximiano y Marcelina, soltero, comerciante, natural y vecino de Madrid, calle del Olivar, número 38, tienda; procesado en expediente número 464 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(6.541.)

LIENARD ALAIN GEORGES EDGARD; nacido el 25 de octubre de 1950 en Ferrerie la Grande (Francia), hijo de Ligar y de Jeanne, cocinero; encartado en diligencias previas número 50 de 1972 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(6.543.)

JIMENEZ FERNANDEZ, María; nacida el 17 de mayo de 1946 en Priego (Córdoba), hija de Diego y Consolación, casada; procesada en expediente número 490 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(6.540.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 115 de 1972, José Vara Getino.—(6.409.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 69 de 1972, Benito Pindado Ruiz.—(6.339.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1972, Joaquín de la Puente Barquero.—(6.413.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 16 de 1967, José María Masegosa Trigueros.—(6.417.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 312 de 1966, José Antonio de la Guerra y de la Paz.—(6.429.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 608 de 1963, José Gil Serna.—(6.427.)